

Santiago, Junio 09 de 2020.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°036/2020

Nombre: **NADINE GUAJARDO ALVAREZ**

RUT: **20.994.443-K**

Carrera: **PSICOLOGIA**

Motivo solicitud: **BECA DE RESIDENCIA INTERNA**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de NADINE AYLEN GUAJARDO ALVAREZ, alumna de la carrera de Psicología, año de ingreso 2020, a través de vía regular. Con beneficio de Gratuidad y Beca BAES el presente año.

Alumna proviene de la comuna de Las Cruces, quinta región de Valparaíso. Familia conformada por su padre de 49 años de edad, separado de hecho; la pareja del padre, de 40 años de edad, los hijos de ésta de 19, 17 y 13 años respectivamente y la informada. Padre cumple roles de Jefe de hogar y único proveedor económico; obtiene ingresos en calidad de Obrero.

Familia se encuentra calificada en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$ 100.369.-

Cabe señalar, que la estudiante está residiendo en Santiago desde el mes de marzo a la fecha; arrienda pieza en la comuna de Macul; cancela un canon arriendo mensual de \$160.000.-, sin derecho a alimentación. Es importante indicar, que ha cancelado los primeros meses de este año con ahorros provenientes de actividad remunerada sin contrato realizada entre los meses de diciembre a febrero de este año.

Cabe precisar, que la referida no cuenta con apoyo económico de sus padres, para poder solventar sus gastos de estadía en Santiago. Al respecto, especificar que sus progenitores se han desentendido completamente de sus responsabilidades parentales. Ambos padres no están de acuerdo, con el proceso de transición de género, que está viviendo Nadine. En este sentido, agregar que no constituyen para ella un soporte económico ni emocional; por el contrario han mantenido una dinámica conflictiva con ella, desde el inicio de su transición.

La alumna en el período que vivió con su padre en la localidad de Las Cruces entre los años 2018 y 2019, cursó su tercer y cuarto año de enseñanza media. Para ella fueron años muy difíciles en el aspecto económico y emocional; por cuanto, el padre no satisfacía las mínimas necesidades básicas del hogar y por otro lado vivía en un contexto de violencia intrafamiliar; en donde se vio enfrentada a reiterados episodios de violencia. Al respecto, señalar que la alumna no realizó denuncia.

A la fecha, los ahorros de la estudiante se están extinguiendo. Debido, a la emergencia sanitaria que está atravesando el país; se ha hecho más complejo que la informada pueda desarrollar alguna actividad que le reporte ingresos.

El complejo escenario económico, le genera a la alumna angustia, problemas de sueño, ansiedad, pensamientos suicidas, dificultad para concentrarse al estudiar, insomnio. La estudiante en el transcurso de estos meses ha desarrollado un cuadro depresivo. (constatado por psicóloga DAE de la Facultad).

La referida no cuenta con redes de apoyo en Santiago. Aun cuando, la madre vive en esta ciudad; no mantiene contacto con su hija; debido a que no apoya su proceso de transición de género.

La informada, si bien, está viviendo una situación muy compleja; está enfocada en continuar sus estudios y generar ingresos para su sustento en la capital; es de su mayor interés desarrollar alguna actividad remunerada; situación que está condicionada en la actualidad por la emergencia sanitaria y el estado de cuarentena total vigente en la región metropolitana.

Cabe señalar, que la estudiante acudió a entidades de apoyo jurídico con el objetivo de iniciar demanda por pensión de alimentos; sin embargo, este proceso se encuentra en pausa debido a la coyuntura sanitaria.

Desde la Unidad Académica se está desarrollando un proceso de Consejería, a través de intervención de Psicóloga de la DAE; para trabajar aquellos aspectos psico - emocionales que la están afectando; sobretodo, los relacionados con su familia e inserción en la vida universitaria. Paralelamente, el Departamento de Psicología gestionó una Beca de apoyo económico, con el objetivo de colaborar con el pago de arriendo de los meses de Mayo y Junio, debido a la crítica situación económica de la informada.

Es importante hacer mención, que la referida postuló este año al Programa de Residencia Universitaria; específicamente, a la Beca de Residencia Interna; sin embargo, no fue seleccionada. Con puntaje FOCES de 88,2 y alta vulnerabilidad económica.

Señalar, que no es aconsejable comunicarse con la estudiante; debido a su estado emocional. En caso, de requerir información adicional, se indica tomar contacto con Psicóloga Gabriela Jauregui de DAE al email: consejeria.dae@facso.cl

Por lo anteriormente expuesto, se solicita gestionar Beca de Residencia Interna, en atención a su alta vulnerabilidad y a la negativa de sus padres de otorgarle apoyo económico. Un beneficio económico de las características que otorga el Programa de residencia universitaria contribuiría a apoyar la continuidad de su proceso formativo en la Universidad; evitando así su deserción por motivos económicos.



CARMEN G. NEIRA SANDOVAL
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile